**(f. 1)Disertación sobre el gobierno, y disciplina eclesiástica dividida en tres artículos[[1]](#footnote-1)**

**Año 1838.**

**Artículo 1°**

**Estado del gobierno y disciplina de la Iglesia desde su establecimiento hasta fines del siglo VIII.**

Jesucristo, después de haber sido la admiración de su siglo por sus prodigios, por su doctrina, por su constancia y por el conjunto de virtudes que brillaron en su persona, dejo la tierra para volver a su Padre. Instituidos los Apóstoles por su divino Maestro, y fortalecidos por el Espíritu de Dios, ardían por derramar, y extender el sagrado fuego de que eran depositarios. Reunidos en Jerusalén publican las reglas prescriptas por el Salvador sobre el dogma, la liturgia, la parroquia y los sacramentos, y establecen las principales ceremonias. Así es que ellos ordenaron los primeros Presbíteros, y los primeros Diáconos, para que constase siempre que la serie de pastores en diferente orden se remonta al origen del Cristianismo. Es en vano, que algunos innovadores hayan pretendido que en esos primeros tiempos los Obispos, y Presbíteros estaban revestidos en igual autoridad. Porque, aunque es verdad que los Apóstoles se reservaron entonces gran parte de las funciones desempeñadas en lo sucesivo por los Presbíteros; pero los Libros Santos distinguen siempre los Obispos de los Pres- (f. 2) bíteros, dando a éstos, unas veces el nombre Præsbiteri; y otras el de anciano, Seniores. Mas: **[Algunos pasajes en los autores más antiguos inducen a creer que, en esos remotos tiempos, aun llevaban exteriormente, los obispos señales, y distintivos de su dignidad. Polícrates de Efeso en el 2° siglo refiere que el apóstol San Juan llevaba sobre la frente una lámina de oro. Lo mismo escribe San Epifanio de Santiago, primer obispo de Jerusalén, y algunos otros hacen la misma observación sobre San Marcos. P. Macquer, Compendio cronológico de la historia eclesiástica, Tomo I, pág. 95, Madrid 1791.]**

Mientras vivieron los Apóstoles tres veces se reunieron en Concilio en Jerusalén para enseñar a los siglos venideros que en esas augustas asambleas, dirigidas por el Espíritu de Dios, reside la autoridad suprema de la Iglesia. En el 1° fue agregado S. Matías al colegio apostólico en lugar del pérfido Judas. En el 2° se eligieron y ordenaron los 7 primeros Diáconos. Y se terminó en el 3° la gran cuestión sobre la observancia de las ceremonias legales. El decreto se pronuncia en estos términos: “Ha parecido al Espíritu Santo, y a Nosotros”. Visum est Spiritui Sancto, et nobis... ¡Expresiones sagradas! de que en adelante se han servido los Concilios para dar a entender que sus decisiones son menos obra de los pastores que a ellos asisten que del Espíritu Divino, cuya acción invisible dirige a la Iglesia en un modo inefable, pero cierto.

Los monumentos eclesiásticos más antiguos aseguran que los discípulos del Salvador dispuestos a separarse, y conferenciando entre sí sobre los principales artículos de la fe compusieron el Símbolo, que debía ser el signo en que los cristianos, dispersos por toda la tierra, se distinguiesen de los demás hombres y se reconociesen entre sí. Probablemente, este símbolo, al principio, no fue redactado por escrito; y la atención y escrupuloso cuidado que había entonces de instruir bien en él a los catecúmenos, cuando debían recibir el bautismo; parece a los críticos una concluyente prueba de que la colección de los dogmas fundamentales de la religión originalmente no fue grabada, sino el corazón de los fieles. Pero, multiplicándose los cánones en adelante, después de la muerte de los Apóstoles, se hizo indispensable que los ortodoxos se distinguieran de los herejes por un signo cierto e invariable, tanto en el fondo de los dogmas como en las expresiones, expuestas siempre a variaciones sustanciales cuando no pueden compararse con un original cuya autoridad sea auténtica. Con esta mira, sin duda, algunos de los antiguos Pontífices Romanos hizo escribir el símbolo; y esto es lo que hizo decir a S. Ambrosio (Lib. 1 Epist. 7), que para desengañar a los herejes basta remitirlos al símbolo (fs. 3) de los Apóstoles conservado en su primitiva pureza por la Iglesia Romana.

Si consultamos el Evangelio no es posible deducir otra cosa que la igualdad de poderes entre todos los Apóstoles. A todos y a cada uno de ellos, les dijo Jesucristo: “Id, enseñad a todas las naciones, bautizadlas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo”. Todos tenían el don de milagros y la facultad de conferir el Espíritu Santo por la imposición de las manos; el poder de atar y desatar, de retener y perdonar los pecados. Era en todos la misma extensión de jurisdicción, por esto que ésta abrazaba todo el mundo. Eran ellos los doce fundamentos de la Iglesia, que sobre doce tronos deben un día juzgar a las Naciones, reunidas ante el Tribunal de Dios.

A más: Esta igualdad de poder entre los Apóstoles se manifiesta en la carta de S. Pablo a los Gálatas Cap. 2, v. 7, y S. Cipriano la establece en su libro de la Unidad de la Iglesia, cuando dice “Jesucristo, después de la resurrección, dio un poder igual a todos sus apóstoles. Ellos eran todos lo que era Pedro, partícipe en el mismo honor, y en el mismo poder”. Es el mismo el sentimiento de S. Jerónimo cuando en el lib. 1° contra Joviniano, contestando a éste, le dice “Objetáis, que la Iglesia está fundada sobre Pedro, aunque en otro lugar se dice lo mismo de todos los apóstoles, pues que todos han recibido las llaves del Reino de los Cielos, y la fortaleza de la Iglesia está igualmente establecida sobre todos ellos”.

Resulta, sin embargo, que de las palabras dirigidas a Sn. Pedro, y referidas en el cap. 16 de Sn. Mateo y 21 de Sn. Juan, que aunque todos los Apóstoles recibieron el poder de las llaves y el encargo de cuidar y apacentar la grey del Señor, aquel obtuvo una autoridad especial que toda la antigüedad la ha significado con el nombre de Primado apostólico. Los Evangelistas indican este Primado cuando, al enumerar a los Apóstoles, empiezan siempre por Pedro y aun lo llaman el primero de ellos. “Este es el nombre (dice S. Mateo en el cap. 10 citado) de los doce apóstoles: El primero Simón, llamado Pedro”. Algunos escritores eclesiásticos y varios Santos Padres han aventurado conjeturas para adivinar el motivo que tendría el Salvador para dar a Pedro esta prerrogativa, que en él reconocieron los mismos Apóstoles después de la muerte de su Divino Maestro. Sn. Jerónimo y S. Crisóstomo juzgan que por fue su edad. Sn. Cipriano y S. Hilario que el haber sido llamado el primero al apostolado, Sn. Cirilo y Sn. Agustín que su amor ardiente a Jesucristo. Pero, sea cual fuera la razón de esta singular prerrogativa, basta que no pueda dudarse (f. 4) de ella, y de decir que Cefas (\*o Pedro?) fue destinado, establecido y reconocido jefe y cabeza de la Iglesia.

Mas no es un gobierno absoluto, cuyo poder y autoridad fuera superior?\* a la de la Iglesia entera\*?. Sobre este punto el capítulo 15° de los Hechos de los Apóstoles nos ofrece la idea más clara del gobierno eclesiástico en aquellos primeros tiempos. Dos Apóstoles, Pablo y Bernabé, se presentan en Jerusalén para consultar a la Iglesia sobre un gravísimo negocio que dividía los ánimos de los fieles en Antioquía. Ellos se dirigen no a Pedro en particular (sin embargo, de que reconocían su primado), sino en común a los Apóstoles y Presbíteros. Allí son recibidos por la Iglesia, los Apóstoles y los Presbíteros. He ahí la gradación del mayor al menor. S. Pedro convoca y reúne a los Apóstoles, preside el Concilio; esto corresponde por ser primado. Pero él no decide solo, como superior. Los apóstoles, y presbíteros reunidos, para resolver las dificultades, conferencian juntos detenidamente. Pedro se levante, y habla: No para decidir la cuestión, en virtud de su superioridad, sino para persuadir y convencer con su discurso a la Asamblea. Pedro opinó el primero, y este ejemplo ha sido religiosamente seguido en todos los Concilios, en los que sus presidentes han manifestado siempre los primeros su dictamen. Concluyó S. Pedro, y permaneció en silencio la asamblea, no porque ya desde entonces se recibiese el parecer de S. Pedro, sino para oír a Pablo y Bernabé, que referían los prodigios que entre los gentiles habían obrado Dios por su ministerio. Después Santiago tomó la palabra. No dijo: Pedro el soberano de la Iglesia ha hablado, la cuestión está ya terminada. No. Después de haber recapitulado lo que había dicho Sn. Pedro añadió, que era su opinión que era preciso hacer algo más, es decir, escribir a los Gentiles: “que debían abstenerse de las contaminaciones de los ídolos, de la fornicación, de la sangre y de las carnes sofocadas". El decreto se redactó conforme al dictamen de Santiago, y fue publicado a nombre de los Apóstoles y Presbíteros congregados: *Visum est Spiritui Sancto, et nobis*.

Mientras los Apóstoles anunciaban la religión cristiana a todas las naciones, y establecían la verdad de la predicación con los más asombrosos prodigios, sostenidos con una vida, tan irreprochable como benéfica, la doctrina era atacada por una multitud de herejes, que parecía intentaban sofocar la Iglesia en su cuna. La filosofía de Platón, que desde mucho tiempo dominaba en Alejandría, se había extendido por todo el Imperio Romano hacia los últimos tiempos de la República. En los principios de esta filosofía, el Ser Supremo era una luz inmensa, (fs. 5) de una fecundidad, y un poder sin límites. Un número infinito de emanaciones salidas de su seno, había creado el Mundo, lo gobernaba, y producía todos los fenómenos de la naturaleza. Todas estas emanaciones, todos estos espíritus (que llamaban genios) tenían su destino según su naturaleza, y sus cualidades. Los elementos estaban llenos de ellos. El alma humana era dividida en dos partes; una inteligente, y otras sensible. La porción inteligente del alma era, como los genios moderadores del mundo, una emanación de la divinidad; y la filosofía, elevando el alma sobre las impresiones que la apegan al cuerpo, daba una actividad a la parte sensible, que la hacía capaz de entrar en comunicación con los genios. Podían, por consiguiente, los hombres, conforme a estos extravagantes delirios, tener relación con los genios, y elevarse por su medio hasta el conocimiento íntimo de la divinidad, y penetrar en la oscuridad de lo futuro.

Esta filosofía había penetrado hasta en los judíos establecidos en gran número en Alejandría. Vivía entonces este pueblo esperando muy pronto al Mesías y la grande opresión, en que gemía, lo hacía suspirar por este libertador. Algunos, combinando los principios del Platonismo con el texto de los Libros Sagrados, se persuadieron que el Mesías que esperaban no libertaría su nación del yugo extranjero, sino por medio de los genios, a quienes tendría el arte de mandar. Esta esperanza les hizo fijar sus atentas miradas sobre los milagros de Jesucristo y sus Apóstoles dispuestos a admitirlos, combatirlos o rechazarlos sin examen, según que ellos parecieren más conformes a sus miras. Los prodigios tenían un tal grado de evidencia que no era posible contestarlos con apariencia de suceso. Pero, en los soñados principios de aquella filosofía, se atribuían a esos genios emanaciones inefables de la divinidad a quienes todo estaba sometido en el mundo.

Un gran número de judíos y gentiles, queriendo profundizar una doctrina en la que creían estar ocultos los más profundos secretos de la magia, que ellos buscaban ansiosos, dolosamente se introducían entre los discípulos de los Apóstoles; algunos también, a ejemplo de Simón, aparentaban cumplir con el mayor celo las obligaciones de los cristianos. Pero desde que los Apóstoles se apercibían de su mala fe, los arrojaban, sin consideración, de la Iglesia, cuya pureza manchaban. Estos hombres llegaron a ser los más perniciosos y temibles enemigos del Cristianismo, cuyos misterios conocían. Animados del deseo de venganza y de hacerse célebres fueron autores de tantas sectas numerosas, cuyos nombres han llegado hasta nosotros.

Unos admitían la doctrina de los Apóstoles; pero que (f. 6) haciéndola conciliar con el Platonismo, miraban a Jesucristo como un genio, bajado del Cielo, que se había revestido con la apariencia de hombre para iluminar a los otros hombres; o como un hombre más perfecto que los otros, a quien dirigía un genio celestial. Tales eran los Ebionistas. Otros le miraban como un hombre de una inteligencia superior, cuya grande alma había dominado los genios todos con la magia. Con la misión de imitarlo, se esforzaban en practicar la moral más pura; hacían algo que parecían prodigios al vulgo, engañándolo, y esperaban adelantar en la herejía para hacer milagros más considerables. Tales fueron Apolonio de Tiana y sus discípulos.

Algunos, sin llevar una vida tan pura ni predicar una moral tan austera, exigieron que para formarse una gran reputación, bastaba orientar una conducta misteriosa, y anunciarse como hombres extraordinarios. Ya afectaban ser el Mesías, ya genios benéficos bajados a la tierra y destinados a proporcionar a los hombres el don de la inmortalidad. Como no eran los prodigios el único carácter por el cual, conforme a las Escrituras, debía ser conocido el Mesías; ellos se contentaban con alterar las profecías para acomodarlas a sus delirios. Y, cuando este era evidentemente imposible, desechaban la autoridad, combatían la doctrina de Jesucristo con los principios filosóficos, sustituían a los dogmas del Cristianismo al sistema de las emanaciones, por el cual trataban de explicar los hechos que no podían contestar a los cristianos. Tales fueron Simón, Menandro, y Docites... Se vieron también falsos cristianos que cercenaban de los libros del Nuevo Testamento todo lo que combatía sus opiniones, que suponían falsos Evangelios, cartas y libros de toda especie, que atribuían a los Apóstoles y a los hombres más celebres de la Antigüedad. Tales fueron los Nicolaítas, y Cainitas.

Por último, algunos hubieron que no pudiendo explicar sus visiones, ni por los Evangelios, ni con el auxilio de su filosofía, aseguraban que Jesucristo había enseñado una doble doctrina. La primera en público, proporcionada a la debilidad de los pueblos que la escuchaban y que habían consignado los Apóstoles en el Nuevo Testamento. La segunda en secreto, y afirmaban que Jesús no la había enseñado sino a un número muy corto de discípulos escogidos, porque no podía ser entendida por la multitud. Y que ésta, les había sido transmitida por algunos discípulos de San Pablo. Estos tomaron el fastuoso nombre de gnósticos. Y persuadidos (se dice) de que el alma, espiritual por su naturaleza, no recibía mancha alguna de las acciones puramente corporales, se entregaban, sin (f. 7) escrúpulo a los placeres sensuales y se permitían las acciones más infames Todas estas sectas, llenas de fanáticos y entusiastas, empleaban, a su vez, la astucia y la dialéctica para hacer prevalecer sus sistemas impíos. Reunidos a los secuaces de la idolatría, hacían el examen más riguroso de los dogmas, que sirven de base al cristianismo, y los combatían con encarnizamiento. Sin embargo, la religión cristiana hizo lo más rápidos y más gloriosos progresos, mientras estas sectas efímeras desaparecieron y cayeron sucesivamente en el olvido.

Los nuevos fieles, instruidos por los Apóstoles, parecían no tener todos más que un corazón y un alma sola. El interés que divide siempre a los hombres, no existía entre ellos. Vendían unos sus heredades y presentaban su precio a los Apóstoles, que luego lo distribuían a las familias según sus necesidades, y los que las conservaban para ser beneficios con sus hermanos cuidaban de no apegar a los bienes su corazón. La beneficencia, la sencillez de corazón, el amor a los enemigos, el perdón de las injurias, la indulgencia con las faltas de los prójimos distinguían a los cristianos de los otros hombres. Su moral, amiga del género humano, debía establecer sobre la tierra una benevolencia general y una paz perpetua. Ella ofrece freno a las pasiones y un motivo a la virtud en todos los estados, y en todas circunstancias. Su esencia colocaba al hombre bajo la vista perspicaz de la divinidad vengadora del crimen y remuneradora de la virtud, que lee en el corazón del hombre sus pensamientos más secretos, que recompensa con una bienaventuranza infinita, no solo el bien que se hace, o se desea hacer a los hombres, sino hasta la resignación y la paciencia con que se sufren los padecimientos de esta vida, y que castiga con suplicio eterno la impiedad, que lo ofende, el vicio que degrada al hombre y el crimen que perjudica a la sociedad.

No era pues de extrañar que los cristianos llenasen las ciudades, formasen los ejércitos, poblasen las campañas. El politeísmo estaba ya amenazado de una ruina próxima. De aquí las sangrientas persecuciones que sufrieron los fieles de parte de los romanos. De aquí los suplicios horrorosos que se emplearon para obligarlos a renunciar a su creencia. Las plazas públicas y los anfiteatros resonaban frecuentemente con este grito...¡Quitad los impíos! ¡Quitad los cristianos!...Era para el pueblo un delicioso espectáculo ver a los hombres (también las débiles mujeres y a las tiernas doncellas) perecer en medio de crueles tormentos, entregados al furor de las (f. 8) bestias o a la espada de los verdugos, encargados de degollar a aquellas víctimas a quienes las fieras habían dejado algún resto de vida... ¿Cuál podía ser la causa de un odio tan feroz en un pueblo, por otra parte, tan generoso, y magnánimo?

Los sacerdotes, los devotos idólatras y todos los artistas a quienes las cosas necesarias al culto de los ídolos producían los recursos de la vida, se sublevaban contra los cristianos, que detenían ese culto. Ellos imputaban a la nueva religión todas las desgracias y aún todos los desórdenes que se notaban en la sociedad, mirándolos como efecto de la ira de los dioses ofendidos, porque ya no se les hacían las ofrendas ordinarias. A estos gritos mil veces repetidos en los templos y que resonaban hasta en las extremidades del Imperio, las gentes, que juzgan sin examen, y son mayor número, miraban la religión cristiana como una nueva superstición que era importante desacreditar. Los magistrados, a quienes era especialmente encargada la tranquilidad pública, persuadidos que toda religión que acusa a las otras de dar a Dios un culto sacrílego puede turbar la paz de los Estados, miraban a los cristianos como hombres peligrosos. Los emperadores temiendo toda novedad de que pudiera resultar alguna revolución en las costumbres y en los espíritus, veían con disgusto en el Cristianismo una religión extranjera que recusaba admitir, entre los objetos de su culto, a los emperadores, colocados por los romanos en el rango de los dioses; y temían que los cristianos, acostumbrados a desconocer la divinidad de los emperadores muertos, tuvieren menos afección a los emperadores vivos. Por otra parte, proscribiendo el Cristianismo, lisonjeaban a la multitud, que clamaba por su destrucción.

A este objeto, la inocencia de costumbres de los cristianos fue puesta en problema. Pasaba por constante, que los nicolaítas y los gnósticos de diferentes sectas cometían en sus asambleas las más inmundas impurezas, y los paganos, poco instruidos en los misterios del Cristianismo, atribuían a todos los cristianos los horrores de que solo los herejes se hacían culpables. Mas el profundo secreto que entonces, no sin razón, guardaban los fieles sobre los misterios de la religión, parecía justificar, hasta cierto punto, las calumnias derramadas contra ellos. Se les miraba como gentes obligadas por su religión a sofocar en su alma el amor a su patria, y aún el de su familia. Los milagros que obraban (se decía) no son más que prodigios y maleficios de la magia, efecto de su habilidad en la teúrgia. La conducta decente y arreglada de que hacían profesión exteriormente, era un velo denso, con que (f. 9) encubrían el desarreglo de sus costumbres y la atrocidad de su conciencia. Así los excesos y maldades de los herejes, enemigos de la Iglesia y expulsados de su seno, vinieron a ser, sino el motivo, al menos el pretexto para perseguir con la más inaudita crueldad a los fieles servidores de Jesucristo.

En efecto, leyes de sangre se sancionaron contra los cristianos, y ellos fueron rigurosamente ejecutados bajo el imperio de Nerón, monstruo de crueldad... Galba, Otón, Vespasiano y Tito no siguieron su ejecución; pero Domiciano la renovó...Arroyos de sangre cristiana inundaron entonces el imperio... Mas estas violencias cesaron bajo el gobierno de Nerva... Trajano, que habían renovado la prohibición hecha por la leyes de las 12 Tablas contra las asociaciones particulares precipitado por los clamores tumultuosos de los sacerdotes y de la plebe idólatra, permitió castigar a los cristianos, cuando ellos fueran denunciados, pero él escribía a Plinio en estos términos: “No es necesario hacer indagación o pesquisa alguna contra los cristianos”. Pudieron, pues, ellos, bajo este príncipe, mantenerse con prudencia, aunque muchas veces la envidia de los sacerdotes y el odio de los pueblos los arrastró a los tribunales y a la muerte.

La primera Apología de S. Justino nos dice: Que Adriano, convencido de la inocencia de los cristianos, prohibió a los magistrados dar oído a las acusaciones tumultuosas que los pueblos hicieren contra ellos y condenarlos a muerte, cuando no se probase que eran culpables de un crimen, que mereciera aquella pena. El edicto de este príncipe a Fundano procónsul de la Asia menor decía: “Si se calumnia a los cristianos, castigad severamente a los calumniadores”... Antonino y Marco Aurelio o fueron perseguidores, pero la Iglesia cuenta muchos mártires en el reinado de Marco Aurelio. Tal vez, este príncipe filósofo confundió a los cristianos con los gnósticos, cuyas costumbres eran tan desacreditadas.

La persecución cesó en tiempo de Cómodo, y durante las revoluciones que dieron y quitaron el imperio a Pertinax, Juliano, Níger, y Alvino... Severo la volvió a encender, juzgando que siendo la religión pagana más dependiente del imperio debía ser ésta protegida por la política... Caracalla y Heliogábalo no se opusieron al progreso del Cristianismo... Alejandro Severo la favoreció... Los cristianos fueron, alternativamente, favorecidos, tolerados y perseguidos bajo los vacilantes reinados de Maximino, Gordiano, Filipo, Decio, Galo, y Valeriano... Galieno al fin volvió la paz a la Iglesia. Bajo el imperio de este príncipe la religión fue permitida por un Edicto pú- (f. 10) blico y se devolvieron a los cristianos sus iglesias y cementerios.

El Cristianismo se puso floreciente. Los pastores eran respetados de los grandes y de los Pueblos. Basílicas soberbias se levantaban por todas partes, sobre las ruinas de los tempos derribados, cuando Diocleciano renovó contra los cristianos los edictos de los Domicianos y Nerones. Esta última persecución general mirada con razón como una de las más crueles, se anunció en Nicomedia en 303 por dos edictos. El 1° ordenaba que fuesen demolidas las Iglesias, quemados los libros de los cristianos y éstos mismos fuesen incapaces, no solo de obtener empleos o cargos de justicia, sino también de comparecer en los tribunales para estar a derecho, aun defendiéndose. Por el 2° se les ordenaba dejar o abandonar su religión so pena de muerte.

Es constante, que millares de cristianos perecieron en los más horrorosos suplicios. El fuego de la persecución se extendió a la Asía, Italia, España, Egipto, África, Mesopotamia, y Arabia. Constancio Cloro preservó de ella a las Galias. Para no contravenir abiertamente al edicto de Diocleciano, alejó de sí a aquellos de sus oficiales que reusaron sacrificios a los ídolos e hizo cerrar los templos de los cristianos. Pero cuando vio su autoridad asegurada, no solo volvió a llamar a los desterrados, restituyéndoles su confianza; sino arrojó vergonzosamente a los que, en aquellas circunstancias, habían traicionado su religión.

Perseguido el cristianismo en la mayor parte del Imperio Romano, era entonces sin embargo la religión más generalmente extendida, y con razón se cree que es en estos tiempos que estuvo ella más floreciente. Practicaban entonces los cristianos, con entusiasmo, la virtud, la moral pura y sublime del Evangelio. Contrastaban, en el modo más visible, con los Judíos, cuya religión contenía principios de división y odio contra todas las naciones; y con los Paganos cuyo culto absurdo, entregado a la risa y burla de los pueblos en los teatros, y desacreditado por Amonio, Longino, Porfirio, Hierocles, Jámblico y otros filósofos, entraba insensiblemente en el sepulcro para no salir de él jamás.

Durante el 2° y 3° siglos se habían celebrados muchos concilios, en que la Iglesia había separado de su seno a los Montanistas, que empezaron por llevar el espíritu de mortificación y celo por la religión más allá de las obligaciones que imponía la Iglesia a los fieles y con- (f. 11) cluyeron por dar en las visiones más ridículas; a los Anabianos que para explicar la resurrección suponían que el alma no era sino una afección del cuerpo, a los sabelianos y samosastenos o paulinianos que para hacer inteligibles los dogmas de la Trinidad y Encarnación daban explicaciones que aniquilaban los misterios.

Hombres de genio ilustraron también estos siglos con sus inmortales escritos. Tales fueron (sin recordar los autores sagrados) los Justinos, Atenágoras, Hegesipos, Irineos, Clementes (Alejandrino y Romano), Ciprianos y Tertulianos... La escuela de Alejandría adquirió una gran celebridad bajo la dirección de S. Panteno, Orígenes y algunos otros que reunieron al celo y estudio de la religión las luces de la filosofía y la dialéctica.

Enseñada la religión cristiana por estos grandes hombres, traspasó los límites del Imperio y penetró a las regiones más remotas. No solo la abrazaban los pueblos a porfía, sino que, aun los Gnósticos, que habían manchado su pureza en los 1° y 2° siglos, renunciando a sus errores volvían a entrar en su seno en el curso del 3°. No había hecho la Iglesia entonces ley alguna sobre el modo de recibir a los herejes convertidos. En Oriente y en África se les ponía entre los catecúmenos y se los rebautizaba. Esta práctica era reprobada en Occidente donde se contentaban con imponerles las manos; y esta diversidad estuvo a punto de causar un cisma. Aquellos que durante la persecución habían traicionado su fe pedían volver a la Iglesia y unos querían que se les recibiese sin imponerles penitencia alguna canónica; otros que se les impusieren, y los más rígidos que la entrada en la Iglesia se les cerrase para siempre. De aquí nacieron partidos y sectas. Tal fue la de los Novacianos.

La persecución de Diocleciano lejos de disminuir el número de los fieles, propagaba la religión cuyos generosos atletas defendían sus dogmas con la pluma o los sellaban con su sangre. Bajo la espada de la ley y el hacha de los verdugos, la religión de Jesucristo parecía que tomaba nuevas fuerzas. Este árbol frondoso, podado por todas partes echaba con más vigor nuevos retoños. Sus ramas cubrían la tierra con su sombra. Habían emprendido los cristianos convertir a los Filósofos mismos, sirviéndose contra ellos de las armas de la Filosofía. San Panteno, San Justino, Orígenes y Tertuliano recomendaban a sus discípulos unir el estudio de la Dialéctica al de la religión. Estos grandes hombres habían estudiado de las obras de Zenón, Pitágoras, Platón y Aristóteles todos (fs. 12) aquellos rasgos que podían aliarse con el cristianismo y ellos los empleaban en hacer desaparecer las repugnancias de los Gentiles, explican los misterios y hacen inteligibles los dogmas de la religión. En este proyecto loable en ganar a los filósofos, para la conformidad de sus principios con los del cristianismo, se extraviaron alguna vez. Los filósofos para dar peso y valor a sus sentimientos fingían obras que atribuían a algunos hombres célebres, y los cristianos imitaron también alguna vez su mal ejemplo. Se compusieron ocho libros de Sibilinos que anunciaban la venida de Jesucristo, aprovechándose del respeto que estos libros habían obtenido de los griegos y romanos. Los idólatras eran mirados, dice Orígenes \*in oratione ad sanctos\* [\*Es De oratione parece que es de Eusebio] como enfermos a quienes es conveniente, alguna vez, curar engañándolos.

En estas circunstancias Diocleciano y Maximiano abdicaron el imperio. Muy distnate estoy de abrazar la opinión de los que creen que Diocleciano dejó la corona, solo de pesar de no haber podido destruir a los cristianos. No: él habría continuado en reinar para tratar de acabarlos. Este príncipe filósofo (decía él mismo) no había conocido la felicidad, sino a distancia de los negocios. Y tentado algún tiempo después a volver a vestir la púrpura prefería su retiro de Salona al trono del universo... "¡Ah! Si pudiereis ver la fruta y legumbres que cultivo con mis manos, jamás me hablaríais de imperio", decía él en la asamblea de Carmunta [Carnuntum], en que Licinio subió al rango de los césares, mientras Constantino, después de la muerte de su padre (acaecida en 306) proclamado Augusto por el ejército, gobernaba las Galias, la Germania, la España y la Gran Bretaña.

Constantino protegió a los cristianos favorecidos por su padre. Estos eran perseguidos en Oriente por Maximinio [\*Es Maximiano confunde? Ver bien] su rival, y su enemigo. El interés de las dos religiones que dividían al imperio se identificó con los mismos [\*Entre líneas intereses] de los Emperadores. Maximinio [? Ver bien] rodeado de sacrificadores que le prometían la victoria su \* combatía por la antigua religión de Roma y por los dioses de su Patria. Constantino, rodeado de sacerdotes cristianos, imploraba la asistencia del Dios de los Ejércitos. La guerra, sin declararse, era inevitable, cuando Constantino se presentó en Italia, donde mandaba Majencio, que fue vencido a la vista de Roma, y que huyendo en vano a su destino pereció en el Tíber.

Constantino, vencedor, fue dueño de todo el Occidente (fs. 13) \*Maximino entonces ya no guardó consideraciones. Al tomar las armas hizo voto, dice el historiador del bajo imperio, de exterminar a todos los cristianos, si obtenía el triunfo sobre Licinio, cuñado de Constantino, que marchaba a su encuentro. Pero él fue completamente vencido. Cubierto de vergüenza y lleno de desesperación descargó su puño sobre los sacerdotes de los falsos dioses que con mentidos oráculos le habían asegurado la felicidad de sus armas. Después de haberlos hecho inhumanamente matar, viéndose sin esperanza de socorro, se dio el mismo la muerte... Entonces los altares del Ser Supremo se levantaron sobre las ruinas de los ídolos dispersos, y la idolatría cuyos fundamentos estaban desde mucho tiempo minados, se derrumbó por todas partes.

No es mi objeto juzgar el mérito del Príncipe, de quien Dios se sirvió para obrar esta revolución. Constantino tuvo, sin duda grandes defectos, quizá también exagerados. Pero cuando se considera que, rodeado de concurrentes al Imperio él los venció a todos, reuniendo la política más profunda al ardor del coraje más probado; que único dueño del Imperio, después de la muerte de Licinio, sucedida según Baronio en 318, tuvo con mano firme las riendas de su gobierno, extendido del Eúfrates al Rin; riendas que no habían podido tener Diocleciano y Maximiano y que escaparon de las manos de sus sucesores. Cuando se observa que para garantir las fronteras del Imperio contra las empresas de los bárbaros que lo invadieron después, edificó sobre el Bósforo de Tracia una nueva capital que no cedió, sino a la antigua en grandeza y magnificencia. Cuando se recuerda que el ruido de sus victorias llamó la atención del universo; cuando se reflexiona sobre que profesando el cristianismo, pocos filósofos llevarían tan lejos como él la tolerancia [\*religiosa testado] no solo continuando en los empleos a aquellos paganos, cuyo mérito hacía acreedores a ello, sino aun aceptando el título y encargo de Soberano Pontífice que los sacerdotes paganos le dieron, según costumbre, porque esta dignidad (que él redujo a un título sin funciones) ponía a los sacerdotes de los ídolos en una inmediata dependencia de su persona: cuando se recuerda que bajo el reinado de ese príncipe las dos religiones estuvieron en par, a pesar de la rivalidad que había entre ellas. Por último, que los enemigos del imperio respetaron sus fronteras y sus pueblos vivieron tranquilos y felices, es bien difícil negar a Constantino el título de grande y desconocer la mano del Señor que lo protegió.

 (Fs. 14) Bajo su reinado, la Iglesia adquirió un brillo exterior que jamás había tenido. Entonces se establecieron los grados de metropolitano, primados, exarcas y patriarcas desconocidos hasta ese tiempo. La jerarquía eclesiástica, en los siglos anteriores, no comprendía más que obispos, presbíteros y diáconos, dice Dupin [\* Atención apologeta del jansenismo] en su Disert. 1° de antiq. Eccles. disciplin. Los obispos gobernaban las Iglesias y terminaban por árbitros las diferencias que se suscitaban entre los fieles. Cuando ocurrían dificultades importantes, consultaban a los obispos vecinos para guardar uniformidad y conservar los vínculos de la concordia. Se preferían para esto siempre los obispos de las Iglesias apostólicas en que se conservaban originales de los escritos de los autores sagrados. Se las necesidades excusaban y las persecuciones dejaban algún intervalo de tranquilidad, los obispos se reunían en algún lugar para decidir las materias de fe, reglar la disciplina o castigar a los culpables.

Antes de Constantino, la Iglesia (hablando con propiedad) no tenía jurisdicción. Pero (\* ejemplo ve ese tribunal que en Roma conocía de las faltas que la justicia ordinaria no castigaba) la Iglesia ejercía la censura entre los cristianos. Si alguno se extraviaba y caía en herejía o en algún pecado público, primero era reprehendido severamente para que volviese sobre sí, y se corrigiere. Si no se corregía, se le denunciaba al obispo, y a la asamblea de presbíteros y fieles que lo reprehendían por segunda vez. Fundamentalmente, si obstinado en sus extravíos, seguía escandalizando con su doctrina o con sus costumbres, privado de los bienes, que dispensa la Iglesia a sus hijos, era abandonado y mirado como infiel, sin esperanza de volver a la comunión con sus hermanos hasta que hubiese dado pruebas de un sincero arrepentimiento para la aceptación voluntaria de una rigurosa penitencia. Por eso es, que, aún hoy se da el nombre de censuras a las penas eclesiásticas. Esta disciplina no varió en todo el reinado de Constantino y aun hasta tiempo de Justiniano, la Iglesia, ni tuvo tribunales, ni territorio, ni jurisdicción alguna contenciosa.

El gobierno exterior de la Iglesia se formó por el modelo del gobierno civil. Bajo Constantino y sus sucesores, el Imperio se dividió en varios grandes departamentos, sujetos a la autoridad de los cuatro Prefectos del Pretorio, de Oriente, de Iliria, de las Galias y de Italia. Estos departamentos se llamaron DIOCESIS y tenían cada uno de ellos a su cabeza un vicario del Imperio cuya (fs. 15) jurisdicción se extendía sobre varias provincias. La metrópoli de cada Provincia fue también metrópoli eclesiástica. El Obispo, que residía en esta ciudad, ejercía una superioridad sobre los otros obispos de la misma provincia como los jueces que componían el tribunal de la metrópoli eran superiores a los jueces de las otras ciudades subalternas. El obispo metropolita ordenaba sus sufragáneos y convocaba los concilios provinciales con los que ordinariamente se terminaban todas las diferencias que nacían en la provincia misma. Los metropolitanos reconocían por superior al obispo de la ciudad capital de la Diócesis. Lo mismo que con lo civil, los negocios se llevaban por apelación de las capitales de la provincia al respectivo prefecto del pretorio o vicario del Imperio. Los obispos, cuya inspección general se extendía sobre todas las provincias que integraban el territorio subordinado a un vicario del imperio, en tiempo de Constantino, tomaron el nombre de Exarcas y se dio el de Patriarcas a los obispos de las mayores y más principales ciudades. Tales fueron los obispos de Constantinopla, Alejandría, Antioquía y Jerusalén.

El Obispo de Roma, a quien se le reconoció siempre por Jefe de la Iglesia, gozó más tarde de la prerrogativa patriarcal. Su autoridad inmediata no se extendió al principio, sino a las provincias de Italia, sometidas a la jurisdicción del vicario del Imperio, residente en Roma, y que formaban un Exarcado, poco considerable. Pero algún tiempo después, sometiendo a su metrópoli la Iliria y más adelante las Galias, la España, la África y la Gran Bretaña, obtuvo el título y la autoridad de Patriarca de Occidente.

En el curso pues de los siglos 4°, 5° y 6° el cuerpo de la Iglesia estaba dividido en cinco grandes departamentos dirigidos por los Patriarcas de Roma, Constantinopla, Antioquía, Alejandría y Jerusalén. Cuando uno de estos primados llegaba a morir, el que le sucedía daba parte de su elección a sus cuatro colegas; les enviaba su profesión de fe y pedía su comunión. La autoridad que ejercían en sus departamentos era varia, según los lugares y las costumbres. En Oriente los patriarcas conferían la ordenación a los metropolitas de todas las provincias sujetas a su patriarcado. Pero en Occidente, donde la autoridad patriarcal del obispo de Roma se había extendido más tarde, los metropolitanos de las Galias y África eran ordenados por el sínodo de la provincia. Y tanto en Oriente como en Occidente los metropolitanos electos enviaban a su patriarca su profesión de fe y pedían su comunión. Con- (fs. 16) pues la autoridad patriarcal principalmente en el derecho de ordenar los metropolitanos, convocar y presidir los concilios diocesanos, y reglar en ella los negocios generales, que no habían podido terminarse en los concilios provinciales. Si ocurrían mayores dificultades, estas se decidían en un Concilio general compuesto de los obispos de los cinco patriarcados. Así se condenó la herejía de Arrio en el concilio general de Nicea.

Esta disciplina recibió un ataque con el decreto del concilio de Sárdica que permite a un obispo condenado apelar de la sentencia del sínodo por ante el obispo de Roma. Tal es el origen del derecho de apelación que los Papas se han atribuido en toda la Iglesia como un apéndice de su primado con el que no tiene relación alguna, pues que aquel deriva solo de una disposición eclesiástica. Es en virtud de esta disposición que el Papa Inocencio 2° escribió en 404 a Victricio obispo de Ruán, “Si algunas causas mayores merecen discutirse de nuevo, después del juicio episcopal deben llevarse a la Sede Apostólica, como lo ha establecido el sínodo, y la costumbre de antigua lo exige”. Este punto de la disciplina pide alguna discusión. La 1° que en orden al \*, es la observación que hacían algunos críticos con el P. Coustant de que este decreto no se encuentra entre los cánones del Concilio de Sárdica. Parece que se pretende encontrarlo en la carta escrita por esta Asamblea al Papa Julio, en la que se lee: “que sería muy conveniente, si de todas las provincias los sacerdotes del Señor hicieren su relación a la Sede Apostólica”. Pero estas palabras no importan un decreto, sino (cuando más) un consejo que quizás miraba solo a los Eusebianos, cuyo asunto no estaba entonces enteramente terminado.

Lo 2° que \*es: Que es un principio generalmente reconocido que los decretos de los concilios particulares concernientes a disciplina, no obligan a las Iglesias que no los han reconocido y aceptado formalmente y la Asamblea de Sárdica no fue más que un sínodo particular y aun poco numeroso; porque la mayor parte de los obispos orientales se \* manos en los occidentales para celebrar otro concilio en Filipopolis \* que ese contestado decreto no fue recibido en Oriente y por mucho tiempo fue también desconocido en Occidente. La historia de la Iglesia de África es sobre este punto una prueba sin replicar. El Presbítero Apiario, condenado en un concilio, se refugió en Roma, obtuvo que el Papa enviase dos legados a África para revocar su proceso y restablecerlo sin esa instancia. Los legados se presentaron en Cartago en 434, bajo el pontificado (fs. 17) de Celestino 1°.

Ellos asistieron a un concilio en que Apiario fue nuevamente condenado, y los padres de esa Asamblea escribieron al Papa una carta sinodal en que no solo se quejaron de que los legados habían insultado al Concilio, alegando privilegios de la Iglesia romana que ésta no tenía, sino que le declararon categóricamente que el concilio general de Nicea había sometido a los obispos y presbíteros a su metropolitano y no a la Sede de Roma; que el Papa no tenía el derecho de admitir las apelaciones que a él se llevasen de los juicios dados en África, y que debía también negar su comunión a los que los obispos de África hubiesen excomulgado (\*1. Ver la cita que no se ve). Por último: El sabio Pedro de Marca, en su docta obra de Concordia Sacerdotii et Imperii, ha probado que a pesar del decreto de Sárdica, la antigua disciplina de España era conforme a la de África, y Esteban Baluzio in præfact. ad Anton August. demuestra lo mismo con respecto a las Galias.

Sin embargo, el derecho de apelación al Papa se estableció insensiblemente por un concurso de circunstancia de que se hablará en el art. 2°. Mas en los siglos de que aun vamos tratando, los negocios graves de la Iglesia se llevaban en primera instancia al Sínodo provincial; de la sentencia de éste la apelación se elevaba al Sínodo Diocesano o nacional. Y se convocaba un concilio general cuando no podían de otro modo determinar los negocios. Así los macedonios fueron definitivamente condenados en el 2° Concilio general; los nestorianos en el 3°, los eutiquianos en el 4°. La doctrina de los tres capítulos y los origenistas en el 5°. Los monotelitas en el 6° y en el 7° los iconoclastas.

La invasión de los suevos, vándalos y álamos en las Galias, España e Italia no causó variación alguna en el gobierno eclesiástico de estas regiones, porque estos conquistadores abrazaron la religión de los pueblos subyugados. Pero, en Oriente la invasión de los árabes mahometanos, en el 7° siglo, destruyó los tres patriarcados de Alejandría, Antioquía y Jerusalén. Entonces la forma exterior de la policía eclesiástica necesariamente se varió. Los patriarcas de Constantinopla fueron los primeros que aprovecharon el abatimiento de sus co-hermanos para elevarse sobre su ruina. Rodeados solos en Oriente del boato patriarcal, tomaron el fastuoso título de Patriarcas Ecuménicos con que algunos obispos de Constantinopla habían sido condecorados antes de esa época, y (fs. 18) que después les fue declarado por edicto de los emperadores y decreto de algunos concilios celebrados en Grecia. No pretendían tener ellos solo el rango patriarcal, pero con ese dictado que se asignaban, querían expresar la extrema diferencia que había entre ellos y los otros tres patriarcas de Oriente, cuya autoridad, que cada día rebajaba, muy pronto desapareció... El Papa San Gregorio trató de blasfemia y usurpación sacrílega el título de obispo ecuménico, porque (según este Papa) el que tomaba ese dictado pretendía ser solo él obispo; como si los otros no fuesen más que sus lugartenientes o vicarios... ¿Preveía entonces S. Gregorio que su inmediato sucesor tomaría ese mismo título, al que en lo sucesivo los canonistas romanos darían la acepción más extensa hasta pretender que todos los obispos del mundo no reciben su jurisdicción, sino del Papa?

Más ya desde el siglo 7° la Iglesia no se dividió en cinco patriarcados, sino en Iglesia oriental bajo la jurisdicción del patriarca de Constantinopla, y en Iglesia occidental sometida al patriarca de Roma. El nombre de los otros patriarcas subsistió sin crédito, sin autoridad ni esplendor. Pero, no habiéndose fijado de una manera auténtica los límites del Oriente y del Occidente, la rivalidad producía, entre los jefes de ambas Iglesias, una guerra oculta unas veces, y otras descubiertas, sobre la prerrogativas y dignidad de sus sedes, extensión y límites de su jurisdicción, usos, ceremonias y disciplina de sus Iglesias, alguna vez también sobre la creencia y el dogma. Esta guerra produjo al fin una rotura entre Oriente y Occidente, y los patriarcas vinieron a tener una autoridad verdaderamente ecuménica sobre las Iglesias que fueran respectivamente subordinadas.

La jurisdicción patriarcal del obispo de Constantinopla se extendía, al principio del siglo 8° bajo el reinado de León isáurico y sus sucesores, hasta las puertas de Roma, en las provincias de Italia que hoy forman el Reino de Nápoles. Sin embargo, a ella no estaba tan asegurada, como la del patriarca de Roma. La posición de este último era mucho más favorable para hacer valer su autoridad a favor de las circunstancias. Los obispos de Constantinopla, a la vista y bajo el poder de una corte, la más celosa y suspicaz que hubo jamás, sostenían, temblando siempre, el poder de su patriarcado. Respetados a lo lejos por numerosas y florecientes iglesias, pero vacilantes sobre una sede de la que (fs. 19) con una sola palabra podían hacerlos bajar el emperador, temían los clamores consiguientes a las innovaciones, y este temor paralizaba sus empresas. Al contrario, los obispos de Roma distantes de la corte, menos temían su influencia. Ellos, es verdad, reconocían aun por sus soberanos a los emperadores griegos, a principios del siglo 8°. Pero su crédito en Roma igualaba, sino excedía al de los emperadores. Estos soberanos tan distantes contemplaban a los Papas, cuyo poder moral influía demasiado sobre el espíritu de los pueblos y es la prueba de esto que Gregorio 2° descontento del emperador, se prevalió de ese poder, para hacerse dueño de los negocios en Roma, mientras el pueblo sublevado se negó a pagar los tributos. Es un punto muy controvertido si el Papa, olvidando la fidelidad que debía al emperador, levantó el mismo el estandarte de la revolución. Pero sea de esto lo que fuese; si entonces fueron los Papas señores de Roma esta bella posesión, se les escapó muy pronto. El rey Lombardo Astolfo en 751, se apoderó del Exarcado de Rávena, de que hacía una parte Roma... Mas los Pontífices Romanos pudieron ver muy bien desde entonces cual sería un día la grandeza de sucesores y hasta qué punto estaría en su poder, aprovechándose de la debilidad del imperio... Si su poder temporal estaba asegurado, su autoridad patriarcal había tomado el mayor incremento. El obispo de Milán, en calidad de Exarca de la Diócesis de Italia era anteriormente ordenado por los obispos de su exarcado como lo nota Teodoreto, hablando de la ordenación de S. Ambrosio. Los obispos de Roma sometieron esta diócesis a su patriarcado, lo mismo que las de Aquilea y Rávena... La Inglaterra entera se había reconocido feudataria de la Santa Sede y le pagaba el dinero de San Pedro... S. Bonifacio establecido legado apostólico en Francia y Alemania extendía los derechos de su legación tanto cuanto se lo permitían las circunstancias. Reunía los concilios y tomaba la presidencia de los metropolitanos. Era ya el Papa generalmente reconocido en calidad patriarca de Occidente.

El sostenía esta dignidad con inmensos bienes. La Iglesia Romana tenía patrimonios en los Alpes, el exarcado de Rávena, en el Ducado de Benevento, en Salerno, en Nola, en Nápoles y en muchas otras ciudades de Campania, en la Pulla, en la Calabria, y hasta en la Córcega... Hacia fin de este siglo se colocó (se dice) Adriano 1° en el rango de los soberanos... La moneda acuñada con su nombre (si es que esta moneda fue en efecto acuñada en su [fs. 20] tiempo) anuncia que él gozó de los derechos de la soberanía y el uso que él introdujo de hacerse besar los pies justifica esta conjetura. Entre tanto es una verdad, comprobada con documentos históricos que el emperador griego era, en aquella época, reconocido soberano de Roma. Más según la observación de un historiador filósofo, bien podía rendirse a ese soberano distante y débil un vano homenaje y atribuirse una autoridad real apoyada en el ministerio apostólico.

En efecto, los obispos, los sacerdotes y los monjes tenían el mayor crédito en Occidente, en medio del desorden y anarquía que en los siglos 7° y 8° reinaban en España, Francia e Italia. Solos los eclesiásticos, poseedores de inmensos bienes, hacían profesión, en esos tiempos de depredación, de no hacer mal a nadie, sino bien a todo el mundo. Ellos solos cultivaban las letras, se ocupaban de restablecer las costumbres y contener las pasiones por el temor de los castigos de la otra vida. Ellos solos empleaban su celo en hacer a la religión temible a los tiranos que desolaban el mundo y respetable a los pueblos por la regularidad de sus ministros y por el aparato majestuoso de las ceremonias, capaces de imponerse a las almas más feroces y a las más fogosas pasiones.

El Papa, jefe de la religión, residente en la capital del mundo (cuyo nombre y grandeza infundían respeto, aun cuando había decaído su poder) parecía a los pueblos un símbolo vivo de la divinidad. Con esta persuasión Pipino, que ya se había hecho consagrar por S. Bonifacio, quiso serlo nuevamente por el Papa Esteban lo que indica bastantemente que él veía que en la opinión de los pueblos, el sucesor de Pedro tenía más derecho que otro alguno para legitimar su usurpación... ¿No habría sido quizás esta opinión el origen o contribuido mucho al incremento del poder de los Papas en los siglos siguientes?... No hablemos de la revolución que colocó a Carlomagno en el trono de los Césares y que aceleró ese poder, bien porque Carlomagno, renovando las donaciones de Pipino, su padre, invistiese a los obispos de Roma de la soberanía de esa capital y del exarcado de Rávena (lo que no es de presumir), bien porque este príncipe, concediendo a los Papas solo el dominio útil sobre estos bellos países, les proporcionase los medios para obtener su soberanía bajo el reinado de sus sucesores, tan débiles, como él había sido fuerte y terrible... Tratamos solo del poder espiritual de los Papas y del gobierno de la Iglesia, cuya disciplina varió al mismo tiempo y se estableció co- (fs. 21) mo después ha subsistido y aún subsiste.

Hasta entonces los obispos de Roma sucesores de San Pedro en más de su primado había ejercido una gran autoridad en la Iglesia, pero no una vigorosa jurisdicción. La jurisdicción gradual de los metropolitanos, primados y patriarcas era desconocida en los tres primeros siglos. Solo en el 4° y cuando el gobierno eclesiástico empezó a acomodarse al gobierno civil tuvo ella lugar; y en ese mismo siglo es que se dice sancionado el derecho de apelación a la Santa Sede. No se confunde pues este derecho, que es expresamente eclesiástico, con la prerrogativa del primado que corresponde al sucesor de S. Pedro y su origen se remonta a los apóstoles y hasta Jesucristo mismo. Los Papas, en virtud de su primado, debían velar en que la fe se conservará en su pureza y la disciplina en el vigor establecido por los cánones. Eran los protectores y defensores de los decretos de los concilios. Tenían el derecho de presidir el sínodo general, de proponer a nombre de la Iglesia universal los preceptos que debían observar, de reconvenir a los obispos y presbíteros que se separaban de las reglas establecidas y denunciarlos a los sínodos, que debían obligarlos a entrar en sus deberes. La solicitud del Papa, común a todos los obispos, tenía de particular que ella se extendía a todas la Iglesias. Por eso era que San Agustín escribiendo sobre el negocio del pelagianismo al Papa Bonifacio, le decía: “Como este cuidado es común a todos los que llevamos las funciones del obispado, aunque a este respecto estáis en un grado de dignidad más eminente, y sois como el modelo de los pastores [(1) Aug. \*completar cita]". Y San Cipriano en 254 (con ocasión de Marciano obispo de Arles, acusado de enseñar los errores de los novacianos y a quienes descuidaban deponer los obispos de las Galias) escribía al Papa San Esteban: “Es vuestro deber carísimo hermano, examinar este negocio y poner remedio en él, puesto que tenemos en nuestras manos la balanza del [\*poder testado] gobierno de la Iglesia... El cuerpo sacerdotal, no es tan numerosos y tan unido con los vínculos de la unidad y concordia mutua, sino al fin de que, si alguno de nuestro colegio intentare dar a luz una herejía o destrozar y desbastar el rebaño de Jesucristo, vuelen los otros en su socorro... Hacednos pues conocer con claridad, el que se hubiese sustituido a Marciano en la Sede de Arles, para que sepamos a que quien debemos escribir y dirigir a los hermanos” (\*2.) Era, en suma, mirado el Papa como el hermano mayor de todos los obispos. Con razón pues a un anónimo, \*sabía en su \*, que había objetado al \*P. Tomasini, que hacer a los obispos de Roma meros ejecutores de los cánones y patronos o protectores de la Iglesia, era burlarse de ellos con magníficas expresiones, le contestaba éste, “¡Cui- (fs. 22) dado! ¡No sea que hablar de otro modo venga a ser una adulación rastrera! Es más agradable a oídos católicos, parece mejor a los teólogos sabios, denota una autoridad más racional y más sólida ser el ejecutor de las leyes y de los cánones, que dominar arbitrariamente sobre ellos; ser el custodio y protector del bienestar público, que reinar sin leyes, cuidando poco de la salud del prójimo y no buscando sino su propia gloria”.

El Papa era pues en aquellos tiempos, como hoy, el centro de la unidad católica, se le deferían los asuntos más graves, y de mayor importancia a fin de que por este medio, las Iglesias particulares pudieren convenir entre sí, y proveer al bien común. Aunque el Soberano Pontífice no fuese pues el último resorte de las diferencias que se suscitaban en la Iglesia, tenía sin embargo la autoridad principal, que podría llamarse de orden y de consociación. Sus decisiones sobre la fe y costumbres sin ser por sí mismas irreformables eran sin embargo de tanto peso que \*entre líneas todas\* las Iglesias particulares las recibían con respeto y se sometían a ellas, al menos, provisoriamente, mientras las leyes de los demás obispos no obligaban más que a los fieles sometidos a su jurisdicción. Veremos en el artículo siguiente porqué grados el poder de los Pontífices Romanos llegó al punto en que hoy vemos como el gobierno de la Iglesia experimentó una variación tan considerable, y como se debilitó tanto su disciplina que si hoy se tratase de restablecer una y otra en su pureza primitiva, salvando de un solo pase la larga serie de años que han corrido desde Carlomagno, es en los usos de los ocho primeros siglos que sería necesario buscarlos.

**Artículo 2**

**Estado del gobierno y disciplina de la Iglesia desde el fin del siglo 8 hasta el Concilio de Constanza**

Hacia fines del siglo 8° ya no subsistía la antigua policía de la Iglesia. De los cinco patriarcados cuyos jefes se consultaban mutuamente cuando en sus provincias ocurrían negocios difíciles y embarazosos, los que por la reunión combinada de la autoridad patriarcal dirigían todas la Iglesias y juntos en concilio con los obispos de sus provincias, ejercían la autoridad confiada por J.C. a sus apóstoles, tres estaban eclipsados y como disminuidos por los mahometanos salidos de la A- (fs. 23) rabia. El de Constantinopla subsistía, pero día en día se reducía la extensión de su jurisdicción por la invasión sucesiva de los árabes en las provincias de Oriente, cuya debilidad presagiaba su total ruina. Estos soberanos vencedores habían hecho de Damasco, en Siria, la sede de su imperio, y de allí amenazaban a Constantinopla que un día debía ser su capital. El obispo de Roma, único patriarca rico y poderoso, veía su autoridad reconocida desde los confines de la Italia hasta las extremidades occidentales de la Europa y la política, acostumbrada a leer los acontecimientos futuros en el encadenamiento que los prepara y atrae, podía prever desde entonces que no estaba lejos el momento en que la distancia entre el patriarca de Roma y sus antiguos co-hermanos sería mayor que había sido jamás la que subsistía en otro tiempo entre cualquiera de los patriarcas de Oriente y el último de los obispos de su dependencia... Pero, la inestabilidad de las cosas humanas podía trastornar esa prosperidad que los Papas debían, tanto a un conjunto feliz de circunstancias como a su profunda política... En el 2° Concilio la Iglesia había creado el patriarcado de Constantinopla, y en el 4° el de Jerusalén... su autoridad era la misma... Podía por consiguiente crear aun otros nuevos y tanto era esto más \* entre líneas que esperado\*, cuanto que para conservar la antigua forma de gobierno eclesiástico parecía conveniente reemplazar los antiguos patriarcados aniquilados por los musulmanes por nuevas sedes patriarcales establecidas en Alemania, Francia, Inglaterra, España u otros países occidentales.

Para prevenir una revolución que hubiese arrebatado a la Sede de Roma una gran parte de su esplendor, los canonistas emprendieron dos cosas. La 1ra. fue confundir insensiblemente los derechos que correspondían al obispo de Roma como patriarca de Occidente, y que le eran comunes con los otros patriarcas con la autoridad del primado sobre todas las Iglesias que tiene por derecho divino y que no divide con persona alguna. La segunda fue atribuir a la Sede de Roma derechos y privilegios, tan extensos, y hacerlos derivar de un origen tan antiguo y tan respetable que fuese forzoso admitirlos y que aun cuando algunos de ellos se contestasen, quedan aun al Pontífice Romano bastantes para dominar a todos los poderes de la tierra, hacer humillarse ante él no solo a los patriarcas creados y por crear, sino a la majestad misma de los reyes y emperadores.

Los siglos 8° y 9° serán propios para favorecer tales variaciones que hoy habrían sido imposibles. El desorden había llegado a la cima (fs. 24) y la ignorancia era general a mediados del siglo 8°.

Las pasiones y la superstición combinadas a todo se atrevieron, todo lo intentaron y todo lo creyeron. Una aparición, una revelación supuesta producían el mayor efecto sobre pueblos, cuya credulidad era extrema. Las naciones que gemían bajo el yugo de príncipes depredadores y que derramaban su sangre en arroyos, para satisfacer su avaricia o su ambición veían en los obispos y sacerdotes los colaboradores y amigos del género humano, y en la religión un poder sagrado que pesando igualmente sobre grandes y pequeños podía refrenar las maldades de los tiranos por el temor de los castigos en la otra vida.

Los eclesiásticos eran entonces, a pesar de los desórdenes particulares que les reprocha la historia, los únicos protectores de la humanidad. Sin ellos, sin la augusta religión que ellos predicaban toda idea de justicia y de moral habría desaparecido en Occidente. ¿Y es de extrañar que los pueblos recibiesen con respeto y aun sin examen todos los decretos, que les presentaba la Iglesia y aquellos, sobretodos, que emanaban del obispo de Roma, primer pontífice de la religión?

En medio de esa profunda noche el genio vasto y permanente de Carlomagno, abrazando de un solo golpe todo lo que podía elevar un Estado al más alto grado de gloria, de poder y felicidad, resolvió combatir la ignorancia y hacer lucir sobre el Occidente la antorcha de las ciencias y de las artes. Hizo venir a Francia los hombres más célebres de Italia, y de Inglaterra, los Alcuinos y los Clementes, creó escuelas públicas en que se enseñaban algunos principios de gramática, retórica, música y astronomía. Pero él no vivió bastante tiempo para ver ilustrada Europa con esa chispa que había sacado del pedernal. Quizá la naturaleza ha producido dos hombres como Carlomagno. Apenas este príncipe bajó a la tumba, cuando la anarquía y el desorden que caracterizaron el imperio de sus débiles sucesores, alejaron de la nación el gusto a las letras y a las ciencias. En vano se refugiaron ellas a las catedrales y a las abadías, los desórdenes políticos y religiosos las desterraron de estos asilos y extinguieron la luz que Carlomagno había procurado derramar sobre su imperio. Las leyes quedaron sin vigor ni autoridad y sin principios. Tales fueron los siglos en que se estableció la disciplina eclesiástica que hoy subsiste.

Desde luego se derramó en la Europa una multitud de leyes y decretos apostólicos desconocidos en la antigüedad (fs. 25) eclesiástica. Una colección de antiguas fórmulas, titulada: Diurnus Romanorum Pontificum de la que los Papas solos hacían uso en sus despachos. Otra colección atribuida al Papa Adriano 1° bajo el título de Capituli Papæ Adriani, publicada en 785 por Angelran obispo de Metz, en fin, la colección de las Decretales, atribuida a Isidoro peccator, piscator o mercator, conocida hoy con el nombre de Falsas decretales. El original de este libro famoso se conserva (se dice) manuscrito en la Biblioteca del Vaticano, y los sabios largo tiempo \*[entre líneas han disputado] sobre el autor, a quien él debía atribuirse. Hincmaro de Reims refiere que en su tiempo (sin duda para darle más celebridad) generalmente se atribuía a S. Isidoro arzobispo de Sevilla. Y el Cardenal de Aguirre, en el tomo 1° de su Colección de los Concilios de España, abraza esta opinión. El observaba, que en el prefacio de esa colección, el autor anuncia, que ochenta obispos lo han empeñado a publicar su libro: ¿y que otro, añade el cardenal, que Isidoro de Sevilla gozó de un tan gran crédito entre los hombres ilustrados de su siglo, que 80 prelados se empeñasen en obligarlo a publicar su obra?... Respetando el mérito eminente del cardenal Aguirre, no podemos dejar de decir que nos parece muy débil su observación. [\*Testado Notar también \* Isidoro] Blondel, [\*entre líneas: en contra de esta sentencia reflexiona] que hacía el tiempo en que apareció esa colección, la España gemía bajo el yugo de los sarracenos, y que [\* entre líneas: por lo mismo] no es verosímil que se hubiera encontrado en tales circunstancia, un español tan insensible a las desgracias de su patria, que se hubiese ocupado en componer piezas falsas bajo el nombre de los Papas del 2° y 3° siglo, ¡razón débil [\* entre líneas: también] y nada concluyente! La experiencia al contrario nos enseña que es en los tiempos de calamidad cuando están los espíritus más agitados y las cabezas más vulcanizadas. Este sabio discurre con más exactitud cuando dice que S. Isidoro de Sevilla había ya muerto más de un siglo antes que apareciese por primera vez esa célebre colección que ella contiene piezas evidentemente apócrifas, indignas por consiguiente de un hombre tan grande a quien llama el Doctor de España el octavo concilio de Toledo celebrado en 653.

1. Archivo del cabildo de Buenos Aires 5. Erección, cédulas reales, peticiones, bulas, breves (\*Catedral metropolitana. Inventario 2002. Área: Can, Secc: 3 C, Div. Bl, N° 113) [↑](#footnote-ref-1)